



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VILLA DE MERLO, S.L., 20 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE: 8805 /2025, en el cual la estudiante Evelin Araceli PONCE solicita autorización para realizar Pasantía en Docencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD N° 93/2025 se autorizó a la estudiante Evelin Araceli PONCE a realizar una Pasantía en el marco de la OD N° 2/2022 de Pasantías en Docencia y Extensión de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que mediante Trámite 1880/2026 la Pasante y la Directora de la Pasantía presentaron los informes correspondientes que obran de fs. 36 a 43 del presente expediente.

Que de acuerdo al informe presentado por la Directora, CPN Eleonora Elvira CASARETTO, la Pasantía se desarrolló satisfactoriamente.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizó el expediente y verificado que se han cumplido los requisitos establecidos por la OD N°2/2022, en cuanto a informes y objetivos, esta Comisión recomienda aprobar el informe de la Pasantía en Docencia.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 11 de marzo, hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar la Pasantía.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Pasantía en Docencia realizada por la estudiante Evelin Araceli PONCE, DNI 43.490.652, bajo la Dirección de la CPN Eleonora Elvira CASARETTO, DNI 29.518.411 en la asignatura CONTABILIDAD GENERAL, de las carreras Licenciatura en Hotelería, Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**"2026 - Año de la Grandeza Argentina"**

**"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"**

**"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"**



ADG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -  
Secretario General, Pablo Elias Roncal.

## Hoja de firmas